

Insigne Institución Católica

DEL

Condado de Santisteban



CASTELLAR

TIP. EL PUEBLO CATÓLICO, MAESTRA BAJA, 19.—JAÉN.

Insigne Institución Católica

DEL

Condado de Santisteban

Colegio de Santiago

de 1.^a y 2.^a Enseñanza

CASTELLAR

PATRONOS

Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de Jaén

Excmo. Sr. Duque de Medinaceli

DIRECTOR

Lcdo. D. Domingo Linares Marín

Capellán Mayor de la Iglesia de Santiago

SECRETARIO

Br. D. Diego Rodríguez Carrascosa

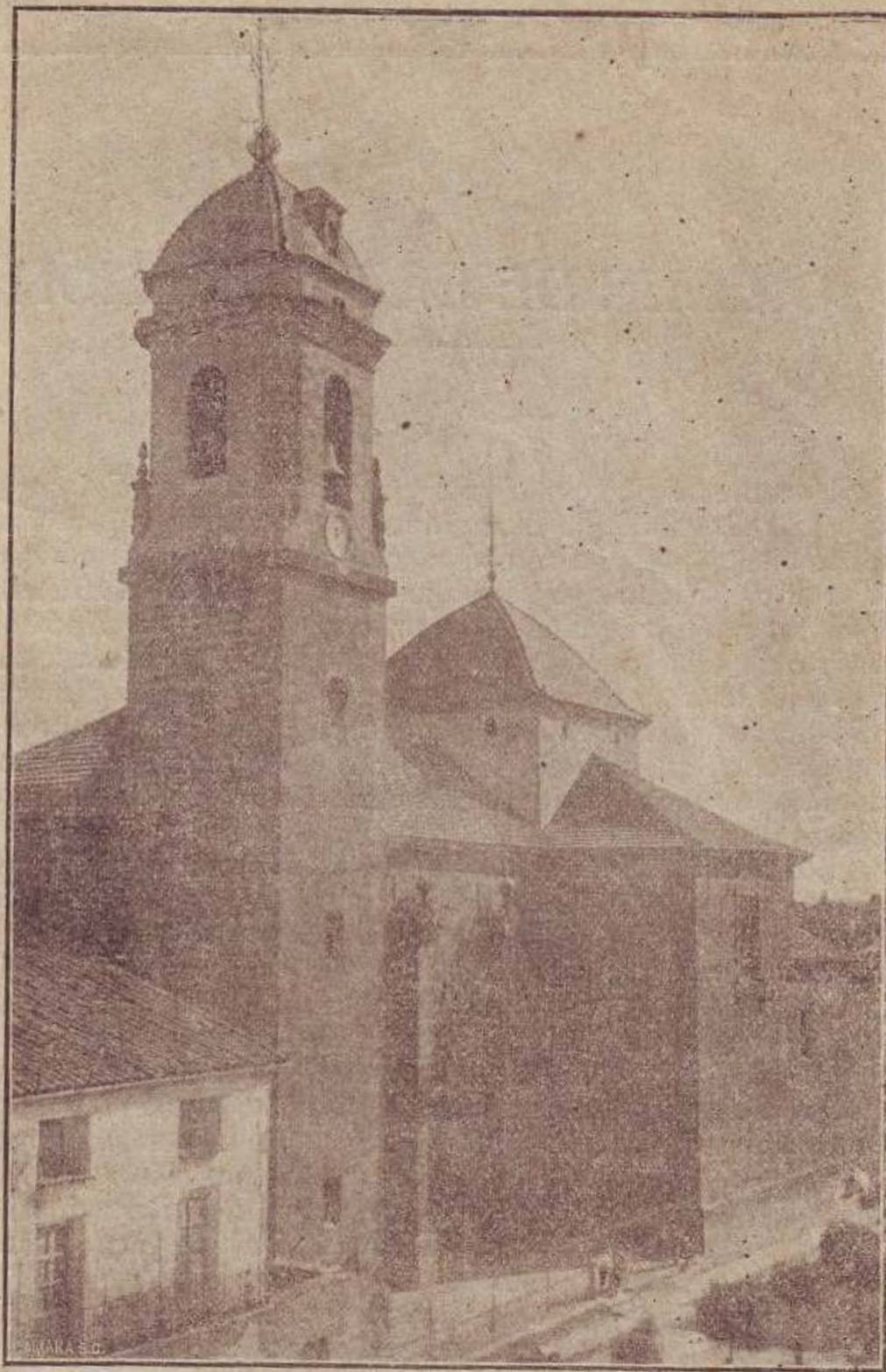
Capellán de la Iglesia de Santiago

Anuario Segundo

CURSO DE 1912 A 1913

PROFESORADO

- D. Francisco Hervás Lillo.
- » Luis Troyano Moreno, *Presbítero, Capellán de la Iglesia de Santiago.*
 - » Diego Rodríguez Carrascosa, *Presbítero, Bachiller y Capellán de la misma Iglesia.*
 - » Emilio Mercado Coronado, *Licenciado en Derecho Civil y Canónico.*
 - » Luis Fuentes González, *Presbítero y Capellán de Santiago.*
 - » Antonio Fernández Malo, *Licenciado en Farmacia.*
 - » Juan González Pérez, *Presbítero, Bachiller y Capellán de Santiago.*
 - » Juan de Dios González Carral, *Ingeniero Industrial.*
 - » Roque Lillo Robledo, *Presbítero, Bachiller y Maestro de Capilla de Santiago.*
 - » Gregorio Mercado Coronado, *Bachiller en Sagrada Teología y Párroco de la Iglesia de Castellar.*
 - » Gregorio Carrascosa Alvarez, *Perito Agrónomo.*
 - » Domingo Linares Marín, *Presbítero, Licenciado en Sagrada Teología y Capellán Presidente de Santiago.*
 - » Manuel Crespo Sanjuán, *Licenciado en Filosofía y Letras.*
 - » José Díez Palacios, *Licenciado en Medicina y Cirugía.*
 - » Eloy Sanjuán Moreno, *Licenciado en Farmacia.*
 - » Remigio Albacete Merino, *Licenciado en Medicina y Cirugía.*
 - » Pedro A. Segura Salido, *Licenciado en Derecho Civil y Canónico.*
 - » Mariano Hidalgo Hidalgo, *Licenciado en Medicina y Cirugía.*



FACHADA DE LA HERMOSÍSIMA IGLESIA DE SANTIAGO, DONDE SE GUARDA
ENTRE OTRAS MUCHAS PRECIOSIDADES Y OBJETOS DIGNOS DE VENERACIÓN,
EL SEPULCRO DEL INSIGNE OBISPO FUNDADOR DON MENDO DE BENAVIDES

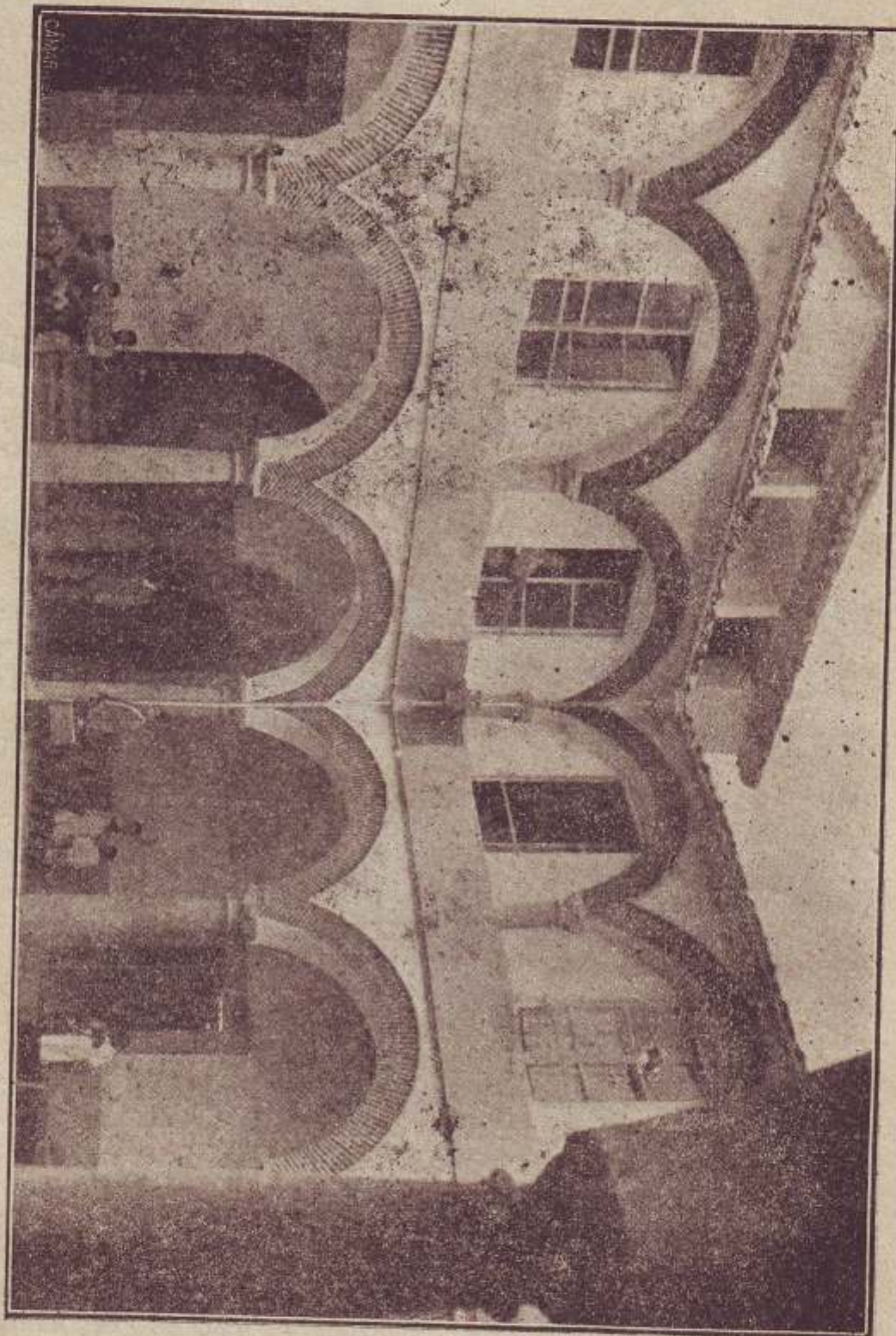


ORIGEN DE LA FUNDACIÓN

Hace tres siglos que el gran patricio, gloria del Episcopado español, D. Mendo de Benavides, para dar cuerpo á los anhelos nobilísimos de su corazón sacerdotal, que eran educar é instruir cristianamente á los hijos del Condado de Santisteban, levantó, con prodigalidad de prócer, caridad de Apóstol y acierto de sabio pedagogo, un templo de hermosísima traza y feliz ejecución, y á él unido, un grandioso edificio para colegio, que no obstante su antigüedad, responde al presente á las condiciones que fijan las leyes y ofrece hasta en sus menores detalles las ventajas de los más perfectos establecimientos docentes de nuestra Patria.

Los amantes de la cultura Católica debemos loar con entusiasmo la memoria de tan preclaro varón que dotó á este Condado de un Centro, que fué para muchas generaciones manantial de vida espiritual. Además, en esta insigne Colegiata y formando parte de su Cabildo que, por Constituciones había de dedicarse á derramar las luces de la fé y de las humanas letras, figuraron eclesíásticos que fueron maestros de gran notoriedad científica y literaria; y de las aulas de aquel Centro han salido discípulos aventajadísimos que hoy mismo proclaman, desde las alturas de su brillantísima posición social, deber á esta Institución del insigne D. Mendo de Benavides, los fundamentos solidísimos de su educación y en gran parte el caudal de sus conocimientos.

Con tan preciosa herencia se restauró el Colegio, que bajo la protección de Santiago Apostol, fué solemnemente inaugurado el día 3 de Octubre de 1911, por nuestro Excmo. y Reverendísimo Sr. Obispo, Dr. D. Juan Manuel Sanz y Saravia, acompañado del M. I. Sr. Deán, D. Saturnino Sánchez de la Nieta, Clero, Autoridades locales, comisiones de los pueblos del Condado y Claustro de Profesores.



PATIO PRINCIPAL DEL COLEGIO



El Colegio

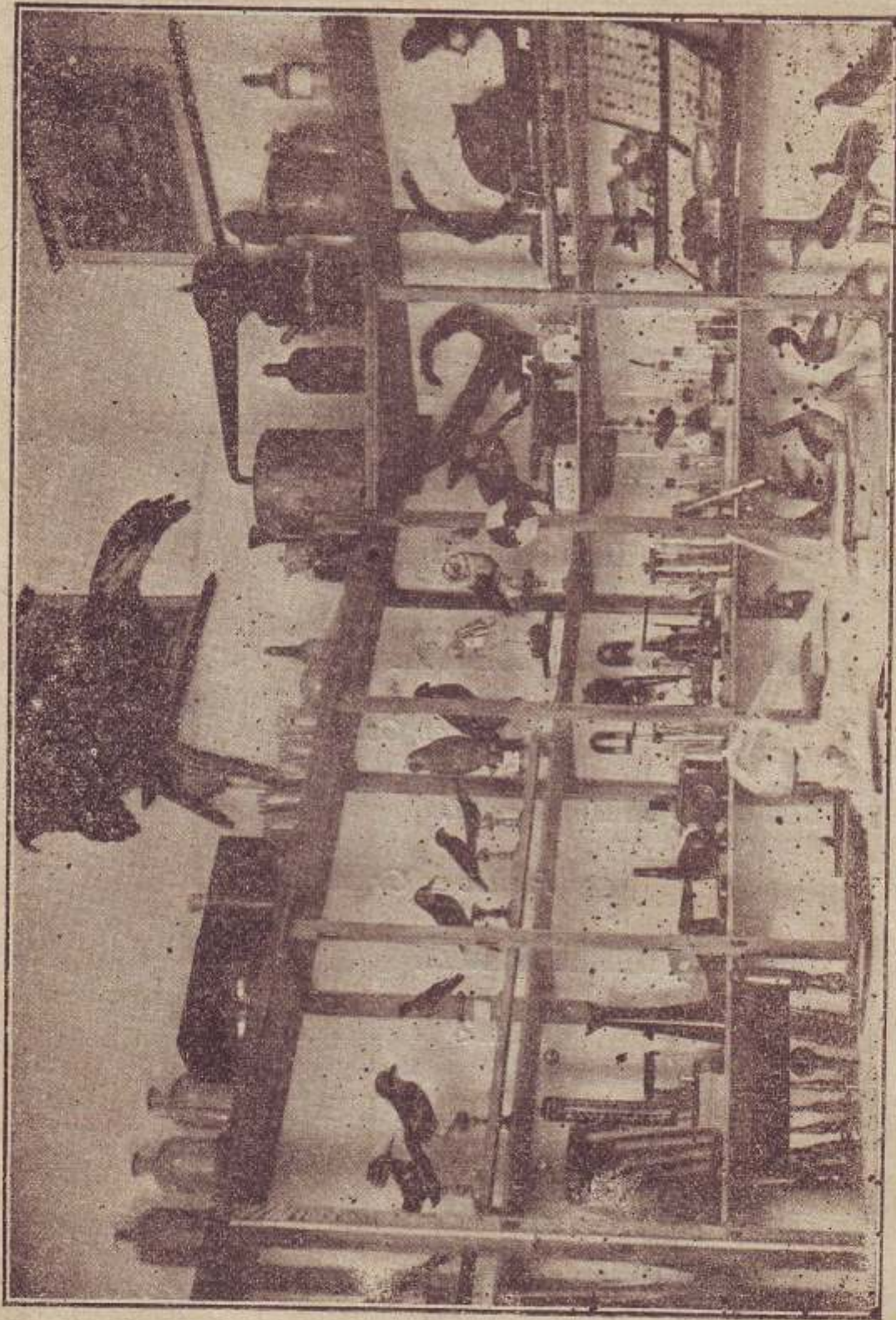
.....

Este insigne Colegio de Santiago, incorporado al Instituto General y Técnico de Baeza, proporciona á sus alumnos la instrucción conforme á los programas oficiales, contando para ello con un competente y numeroso profesorado, y para hacer prácticas las enseñanzas, con bien dotados gabinetes de Física, Química é Historia Natural.

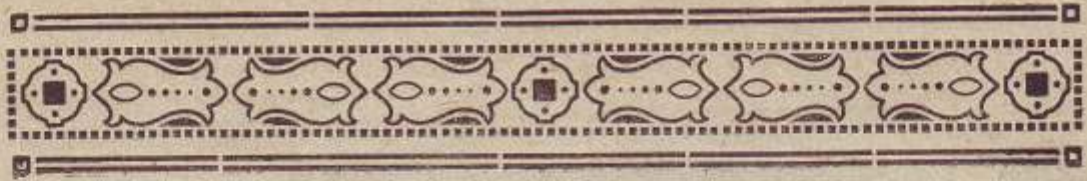
Conocido el origen de esta Institución es ocioso decir que los padres pueden descansar en la seguridad de que este Colegio seguirá siendo, bajo la paternal y celosa mirada de nuestro Sr. Obispo, escuela de moralidad y taller donde se moldeen corazones católicos que mañana sean honor de las familias y elementos útiles á la sociedad.

Está situado el Colegio en el punto más elevado del pintoresco y bien orientado pueblo de Castellar de Santisteban, el que emplazado en las estribaciones de Sierra Morena, es constantemente acariciado por puros y vivificantes aires que hacen de él una de las estaciones más sanas de Andalucía. Si á esto se junta, porque el mercantilismo es extraño á esta Institución, una alimentación abundante, frecuentes excursiones de instrucción y recreo, constante vigilancia y esmero en la aplicación de las reglas higiénicas, podremos esperar, como resultado, el más grato para las familias, se realicen en nuestros alumnos el *mens sana in corpore sano*, lema de los pueblos verdaderamente progresivos.

A más de esto, hemos de apuntar que el éxito más brillante ha coronado nuestra tareas académicas en los exámenes oficiales de prueba de curso, verificados en el Instituto general y Técnico de Baeza. Exito que si es garantía y confirmación de de aquellas nuestras esperanzas, servirá también de doble estímulo á padres y Profesores para coadyuvar al mejoramiento creciente de esta institución.



DETALLE DE LOS GABINETES DE FÍSICA, QUÍMICA É HISTORIA NATURAL



CURSO ACADÉMICO DE 1912 á 1913

.....

EXÁMENES DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA

.....

ALUMNOS PREMIADOS

Don Rafael Fiestas Contreras

Premio en Geografía

Don Cesar González Paez.

Premio en Gramática.

Don Justo Medina Montoro.

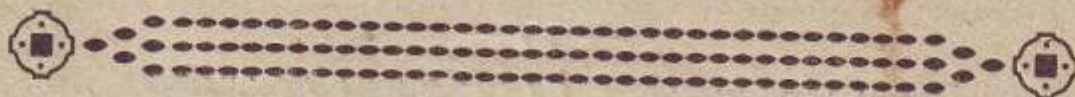
Premio en Aritmética.

ALUMNOS SOBRESALIENTES

Don Ventura Segura Segura.

" Andrés Hidalgo Segura.

" Lorenzo Rentero Troyano.



CURSO ACADÉMICO DE 1912 Á 1913

EXÁMENES OFICIALES DE 2.ª ENSEÑANZA

INGRESO

- Don Juan Paez Carral.—Aprobado.
» Joaquín Cruz Salas.—Idem.
» Juan Francisco Oliver Martínez.—Idem.
» Jacinto Sanjuán Ruiz.—Idem.
» Paulino Segura Villar.—Idem.
» Ginés Segura Roa.—Idem.

GRAMÁTICA CASTELLANA

- Don Joaquín Cruz Salas.—Sobresaliente.
» Juan Francisco Oliver Martínez.—Notable.
» Juan Paez Carral.—Aprobado.
» Jacinto Sanjuán Ruiz.—Idem.
» Paulino Segura Villar.—Idem.
» Ginés Segura Roa.—Idem.

GEOGRAFÍA GENERAL Y DE EUROPA

- Don Joaquín Cruz Salas.—Sobresaliente.
» Juan Francisco Oliver Martínez.—Idem.
» Juan Paez Carral.—Notable.
» Jacinto Sanjuán Ruiz.—Idem.
» Ginés Segura Roa.—Idem.
» Paulino Segura Villar.—Aprobado.

NOCIONES DE ARITMÉTICA Y GEOMETRÍA

- Don Joaquín Cruz Salas.—Sobresaliente.
» Juan Francisco Oliver Martínez.—Notable.
» Juan Paez Carral.—Aprobado.

RELIGIÓN PRIMERO Y SEGUNDO CURSO

Don Juan Francisco Oliver Martínez.—Sobresaliente

- » Antonio Rodríguez López.—Idem.
- » Joaquín Cruz Salas.—Notable.
- » Gabriel Clavijo Higueras.—Idem.
- » Juan Paez Carral.—Aprobado.
- » Jacinto Sanjuán Ruíz.—Idem.
- » Paulino Segura Villar.—Idem.
- » Ginés Segura Roa.—Idem.
- » Enrique Segura Segura.—Idem.
- » Manuel Alvarez Gómez.—Idem.

CALIGRAFÍA

Don Juan Paez Carral.—Aprobado.

- » Juan Francisco Oliver Martínez.—Idem
- » Ginés Segura Roa.—Idem.
- » Enrique Segura Segura.—Idem.
- » Manuel Alvarez Gómez.—Idem.
- » Andrés Fernández González.—Idem.

LATIN PRIMER CURSO

Don Gabriel Clavijo Higueras.—Sobresaliente.

- » Juan Paez Carral.—idem.
- » Antonio Rodríguez López.—Idem.
- » Mariano Hidalgo Segura.—Notable.
- » Ramón Fiestas Contreras.—Idem.
- » Enrique Segura Segura.—Idem.
- » Manuel Alvarez Gómez.—Aprobado.
- » Andrés Fernández González.—Idem.

GEOGRAFÍA DE ESPAÑA

Don Gabriel Clavijo Higueras.—Sobresaliente.

- » Juan Paez Carral.—Idem.
- » Mariano Hidalgo Segura.—Notable.
- » Ramón Fiestas Contreras.—Idem.
- » Antonio Rodríguez López.—Aprobado.
- » Enrique Segura Segura.—Idem.
- » Andrés Fernández González.—Idem.
- » Manuel Alvarez Gómez.—Idem.

ARITMÉTICA

Don Gabriel Clavijo Higueras.—Aprobado.

- » Juan Paez Carral.—Idem.
- » Ramón Fiestas Contreras.—Idem.

GIMNASIA PRIMER CURSO

- Don Ramón Fiestas Contreras.—Sobresaliente.
» Antonio Rodríguez López.—Idem.
» Gabriel Clavijo Higuera.—Notable.
» Mariano Hidalgo Segura.—Aprobado.
» Enrique Segura y Segura.—Idem.
» Manuel Alvarez Gomez.—Idem.
» Andrés Fernández González.—Idem.

LATÍN SEGUNDO CURSO

- Don Manuel Paez Carral.—Aprobado.

HISTORIA DE ESPAÑA

- Don Manuel Paez Carral.—Aprobado.

GEOMETRIA

- Don Manuel Paez Carral.—Aprobado.
» Antonio Galiano Ramírez.—Idem.

FRANCÉS PRIMER CURSO

- Don Manuel Paez Carral.—Notable.

FRANCÉS SEGUNDO CURSO

- Don Manuel Paez Carral.—Aprobado.
» Joaquín Galera Vergara.—Idem.

PRECEPTIVA LITERARIA

- Don Manuel Paez Carral.—Aprobado.
» Joaquín Galera Vergara.—Idem.
» Antonio Galiano Ramírez.—Idem.

HISTORIA UNIVERSAL

- Don Manuel Paez Carral.—Notable.
» Joaquín Galera Vergara.—Aprobado.

ALGEBRA Y TRIGONOMETRIA

- Don Manuel Paez Carral.—Notable.
» Antonio Galiano Ramírez.—Aprobado.

DIBUJO PRIMER CURSO

- Don Manuel Paez Carral.—Aprobado.
» Antonio Rodríguez López.—Idem.
» Joaquín Galera Vergara.—Idem.

DIBUJO SEGUNDO CURSO

- Don Juan Fernández González. — Sobresaliente
» Senen González Paez. — Aprobado.
» Antonio Paez Carral. — Idem.
» Manuel Paez Carral. — Idem.
» Antonio Galiano Ramírez. — Idem.

FISIOLOGIA E HIGIENE

- Don Juan Fernández González. — Aprobado.
» Manuel Paez Carral. — Idem.
» Joaquín Galera Vergara. — Idem.
» Antonio Galiano Ramírez. — Idem.

HISTORIA LITERARIA

- Don Senen González Paez. — Aprobado.
» Antonio Paez Carral. — Idem.
» Manuel Paez Carral. — Idem.
» Juan Fernández González. — Idem.
» Antonio Galiano Ramírez. — Idem.

PSICOLOGIA Y LOGICA

- Don Juan Fernández González. — Notable.
» Senen González Paez. — Idem.
» Manuel Paez Carral. — Aprobado.

FISICA

- Don Manuel Paez Carral. — Sobresaliente.
» Senen González Paez. — Aprobado.
» Juan Fernández González. — Idem.

ETICA Y DERECHO

- Don Senen González Paez. — Notable.

AGRICULTURA

- Don Senen González Paez. — Notable.

HISTORIA NATURAL

- Don Senen González Paez. — Notable.

QUIMICA

- Don Senen González Paez. — Aprobado.

EJERCICIOS DEL GRADO DE BACHILLER

- Don Senen González Paez. — Aprobado en los dos ejercicios.

RESÚMEN

Sobresalientes.	15
Notables.	21
Aprobados	70
	<hr/>
TOTAL.	106





Insigne Institución Católica

DEL

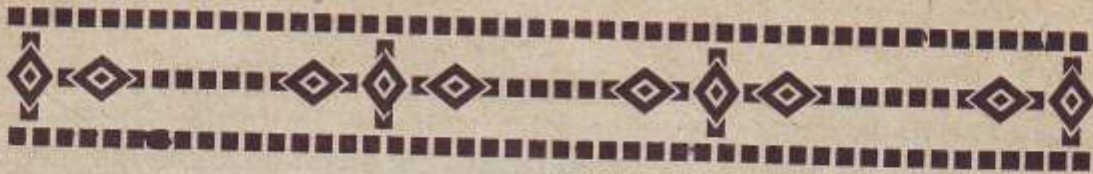
CONDADO DE SANTISTEBAN



En el próximo curso de 1913 á 1914 el Colegio costeará matrícula y libros al niño pobre y natural de algún pueblo del Condado de Santisteban que obtenga la mejor calificación en los exámenes previos de 1.^a enseñanza, que han de verificarse en los tres últimos días del mes de Septiembre, ante un tribunal formado por profesores de este Colegio.

Las solicitudes se dirigirán, hasta el 25 de Septiembre, al Sr. Director de la Institución.





REGLAMENTO

I. La enseñanza en este Colegio es esencialmente católica y comprende los estudios de Instrucción primaria, Elemental y Superior, los del Bachillerato, los de Adorno, como Francés, Dibujo, Caligrafía y Música.

II. Los alumnos que acrediten ser naturales de los pueblos del Condado, Santisteban del Puerto, Navas de San Juan y Castellar, pueden cursar gratuitamente en este colegio los estudios del Bachillerato, exceptuando las asignaturas de Caligrafía y Gimnasia.

Este privilegio lo pierde el alumno que por su mal comportamiento sea castigado con la expulsión.

III. Los derechos de enseñanza que mensualmente satisfarán los alumnos son:

Por instrucción primaria, elemental y superior	5 Pesetas.
Por una asignatura del Bachillerato.	5 »
Asignaturas de un curso académico.	10 »
Cada asignatura que exceda de un curso.	4 »
Repaso para el grado de Bachiller.	25 »
Caligrafía, lección alterna.	3 »
Gimnasia en lección alterna.	3 »
Dibujo, lección diaria.	5 »
Solfeo, idem idem.	5 »
Piano y Violín, idem idem.	5 »

IV. Como enseñanza obligatoria á todos los alumnos, los domingos por la mañana habrá clase práctica de Ortografía y explicación de Doctrina Cristiana.

V. Los jóvenes pueden ingresar en este Colegio como alumnos externos, permanentes, medio pensionistas y pensionistas ó internos; y para ser admitidos deben estar vacunados, no padecer enfermedad contagiosa, ni crónica y ser mayores de seis años y menores de diez y seis.

VI. Los alumnos externos asisten únicamente á las horas de sus clases y sólo pagan los derechos de enseñanza.

VII. Los permanentes están en el Colegio desde las ocho de la mañana hasta la una de la tarde y desde las tres de la misma hasta las seis. Abonan mensualmente además de los derechos de enseñanza *siete pesetas* por la merienda

VIII. Los medio pensionistas entran en este Centro docente á las ocho de la mañana y salen á las seis de la tarde. Satisfacen mensualmente además de los derechos de enseñanza *treinta pesetas* por la comida del mediodía y merienda de la tarde; aumentándose en *siete pesetas* la indicada pensión si también toman desayuno. Tienen que entregar dos servilletas y un cubierto con dos cuchillos, marcado todo con sus tres iniciales, en la repostería del Colegio.

IX. Los medio pensionistas y permanentes abonon mensualmente *cinco pesetas* por inspección de estudios.

X. Los pensionistas ó internos habitan en el Colegio, en donde tienen, según la edad, distintos dormitorios, vigilados por un superior.

Reciben la siguiente alimentación: A las ocho de la mañana desayuno de chocolate ó café con panecillo y cohombros; á la una de la tarde, comida de sopa variada, cocido, principio y postres; á las cinco de la tarde, merienda de pan con fruta ú otro equivalente; y á las ocho de la noche cena compuesta de un plato de vegetales ó pescado, otro de carne y ensalada.

Abonan además de los derechos de enseñanza *sesenta pesetas* en concepto de pensión mensual, en la que va incluido el uso de catre de hierro, cómoda, lavabo, palangana, jabonera, lavapiés, percha, alfombrilla, silla, correspondencia semanal con sus padres ó tutores y asistencia médica. Cuando el Colegio cuida del lavado, repaso y planchado de la ropa interior del alumno se aumenta esta pensión en *cinco pesetas*.

XI. Todo alumno interno necesita, además de la ropa interior ó exterior conveniente á juicio de su familia, los objetos y prendas siguientes:

Un cubierto de metal blanco con dos cuchillos de punta roma, un abrigo, un traje azul oscuro de chaqueta, tres corbatas, una gorra azul marino de visera con escudito de Santiago, que proporcionará el Colegio, una boina, cuatro camisas blancas, cuatro toallas, cuatro servilletas, seis sábanas, dos almohadas con seis fundas blancas, dos mantas ó cobertores, una colcha de cretona encarnada, dos blusas de crudillo, una talega para la ropa sucia, un par de botas negras y otro de blancas, unas tijeras, dos peines, un cepillo para éstos y otro para la ropa, dos colchones de noventa centímetros de ancho por un metro noventa centímetros de largo, pudiendo ser uno de lana y otro de paja de maíz, y por último en cada trimestre una pastilla de jabón y una caja de betún. Toda la ropa y cubierto estará marcado con las tres iniciales del nombre y apellidos del alumno, no respondiendo el establecimiento de las prendas que vengan sin este requisito, así como tampoco responde de las alhajas que traigan porque está prohibido usarlas en el Colegio.

XII. Todos los alumnos deben tener un catecismo de la Doctrina Cristiana y un devocionario, y los pensionistas y medio pensionistas se hallan obligados á presentar á su debido tiempo al Direc-

tor Espiritual las bulas de la Santa Cruzada y si no lo hiciesen el Secretario las tomará por cuenta de los padres de los alumnos.

XIII. Todos los derechos de inspección, enseñanza y pensión se harán efectivos por trimestres adelantados, el primer día del mes en que ingresa el alumno sin que se rebaje cantidad alguna por vacaciones ó ausencias, aunque éstas excedan de un mes. A los padres que tienen en el Colegio dos ó más hijos se rebaja el cinco por ciento en los derechos de pensión y el diez por ciento en los de enseñanza.

XIV. Transcurridos los veinte primeros días de un trimestre sin abonar los derechos correspondientes si el alumno es interno, se girará su importe en letra á cargo del padre ó tutor, aumentando en la cuenta el quebranto del giro. Mensualmente se remitirá á los padres nota detallada del estado de aplicación y aprovechamiento del alumno.

XV. Cuando los alumnos, por enfermedad suya ó de alguno de su familia se ausenten temporalmente del Colegio, ó cuando por epidemia ú otras causas hubiese necesidad de suspender las clases, el establecimiento devolverá solo la pensión que por alimentos corresponda en el trimestre ya satisfecho, al mes ó meses no comenzados en el día de la salida del alumno.

XVI. Las matrículas y el pago de derechos de exámen pueden hacerse en la secretaría del Colegio en la época fijada por las leyes, abonando lo que éstas determinen, más cincuenta céntimos de peseta cada alumno por gastos de inscripción.

XVII. El señor Administrador es el encargado de la recaudación de todos los derechos correspondientes al Colegio, así como de proveer á los internos de todo cuanto necesiten prévia la autorización paterna.

XVIII. Las peticiones de ingreso en este Colegio se dirigirán al señor Director y la admisión implica en los padres ó tutores de los alumnos la conformidad con este reglamento. No puede ser interno ni medio pensionista el niño que necesite, por falta de salud, un régimen diferente al establecido por este Centro docente.

XIX. El Director se reserva el derecho de interpretar el Reglamento en caso de duda y consulta.

Castellar, 15 de Julio de 1913.

El Director,

Licenciado D. Domingo Linares Martín.

